

RIO GALLEGOS, 06 MAY 2013

VISTO:

El Expediente Nº 67.563/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 3 la alumna Gabriela Beatriz GUERRERO MENDOZA solicita se inicie trámite de equivalencias en asignaturas de la Carrera Enfermería Universitaria de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de la Carrera Enfermería Profesional de la Escuela Superior de Enfermería "Cecilia Grierson" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

QUE a fs. 60 la alumna en cuestión discrimina entre cuales asignaturas solicita se le otorgue equivalencias;

QUE a fs. 62 la encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Psicología Evolutiva recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE a fs. 65 obra Proyecto de Acuerdo elaborado por el Sector Equivalencias del Departamento de Alumnos y Estudios;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Nº 013/97 – Artículo 115º - Inciso "a" del Consejo Superior se faculta al Consejo de Unidad para otorgar equivalencias;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- OTORGAR equivalencia total a la alumna Gabriela Beatriz GUERRERO MENDOZA (D.N.I. Nº 94.176.375) en la asignatura Psicología Evolutiva de la Carrera Enfermería Universitaria de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con las asignaturas Sujeto y Sociedad I y Sujeto y Sociedad II de la Carrera Enfermería Profesional de la Escuela Superior de Enfermería "Cecilia Grierson" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que por intermedio del Sector Equivalencias del Departamento de Alumnos y Estudios se deberá notificar en forma fehaciente a la alumna Gabriela Beatriz GUERRERO MENDOZA.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Sector Equivalencias, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVARSE

Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

270